



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700127261

Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2

Destino: MARIA LILIA FERNANDEZ PERF7

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Ancros: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	1139	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ, MARLEN EDILIA BUSTAMANTE ZAPATA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PABLO ANTONIO CARO CAMACHO Y DOLORES PUENTES DE CARO
NIT o CC:	33448697, 43282723, 2830473 y 24103352
Predio Numero:	01010000089400080000000000 (010108940008000)
Dirección del Inmueble	K 21 25 57 In 4
Dirección de Cobro	K 21 25 57 In 4
Matricula Inmobiliaria	095-13245

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ, MARLEN EDILIA BUSTAMANTE ZAPATA** identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **33448697 y 43282723** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO ANTONIO CARO CAMACHO Y LA SEÑORA DOLORES PUENTES DE CARO**, quienes en vida se identificaron con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **2830473 y 24103352**, canceladas por Muerte según resoluciones **0000 de 2020** de fecha 14/09/2020 y **0000 de 2021** de fecha 29/06/2021, expedidas por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000089400080000000000 (010108940008000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-13245** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 21 25 57 In 4**, de este municipio, aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietarios **MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ y otros**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adéuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008940008000000000 (010108940008000)**, ubicado en la siguiente dirección; "K 21 25 57 In 4" datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008940008000000000	33.448.697	0	0	1760	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 21 25 57 In 4								
MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ		2019 a 2024	Avaluo \$ 122.130.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-13245	30/06/2020	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Mtz	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alzabrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2019	0.000	87.837,000	587,622	964,160	0	0	11,752	0	0	11,752	1,563,534
2020	0.007	105.600,000	739,200	969,683	0	0	14,784	0	0	14,784	1,723,657
2021	0.007	108.768,000	761,376	831,918	0	0	15,228	0	0	15,228	1,608,122
2022	0.012	112.031,000	1,344,372	1,103,517	0	0	20,887	0	0	20,887	2,474,770
2023	0.012	118.880,000	1,402,320	581,425	0	0	28,046	0	0	28,046	2,011,791
2024	0.007	122.130,000	854,910	55,548	0	0	17,098	0	0	17,093	827,556
TOTALES		5.689,800	4.505,851	0	0	0	113,795	0	0	113,795	10.309,440

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviár copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2024

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue controlado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234760821



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUÍA No. 2234760821

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUÍA No. 2234760821



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
		K 21 25 57 IN 4		
	Nombre: MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ		D.I./NIT: 33448697	
	Teléfono: 3106729543		Cód. Postal: 152210363	
	País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs: para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 1139 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinataria de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2011 - SERVICIO: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2011

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



0055050

VIT: 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760821	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA LILIA FERNANDEZ PEREZ			
	Dirección	K 21.25 57 In 4	Teléfono	3106729543	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:	CÓMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182347729
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 11:06:35 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	06	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 06



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347729

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No identificado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

**SEDESTAR DE HACIENDA
SOGAMOSO**
20 OCT 2024
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2182347729

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CRA.11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2234760821

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Ministerio de Transporte, Unidad No. 005 de Marzo 6/2001, JUN/12CL, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.